



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **OB/03/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 13:03 horas.



## Obras de suministro e instalación de las protecciones acústicas para la estación sur de rebombeo asociada a la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 61.906,16 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 74.906,45 EUR.

→ Subtipo Obras hidráulicas

→ Importe (sin impuestos) 61.906,16 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45320000 - Trabajos de aislamiento.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ACTA PREVIA COMPROBACION PROYECTO OB-03-22.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=SI2Sj4m9wwQBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SI2Sj4m9wwQBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuamed.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

#### Contacto

→ Teléfono 914234558

→ Fax 914234547

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

### Proveedor de Pliegos

### Proveedor de Información adicional

→ Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A.  
(ACUAMED)

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/12/2022 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Teléfono 914234559  
→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/12/2022 a las 14:00  
→ Observaciones: Obras de suministro e instalación de las protecciones acústicas para la estación sur de rebombeo asociada a la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 19/12/2022 a las 10:00 horas  
→ Inicialmente previsto apertura del sobre único.

→ Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A.  
(ACUAMED)

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Objeto del Contrato: Obras de suministro e instalación de las protecciones acústicas para la estación sur de rebombeo asociada a la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)

→ Valor estimado del contrato 61.906,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 74.906,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 61.906,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45320000 - Trabajos de aislamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No se prevén

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo recogido en el apartado 19 del cuadro de características del PCAP.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C7-1-Aislamientos e impermeabilizaciones.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición para contratar, cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no estar incurso en incompatibilidades, de acuerdo a lo recogido en los apartados 14 y 17 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica solicitados en el apartado 12.4. del cuadro de características del PCAP: La relación de obras ejecutadas en los cinco (5) últimos años debe sumar un volumen de obra anual, en el año de mayor ejecución, no inferior a 43.000 €. La relación de obras ejecutadas en los cinco (5) últimos años debe sumar un volumen de obra anual, en el año de mayor ejecución, no inferior a 43.000 €. Las obras deben ser del mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y

se precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una unión temporal de empresas (UTE), se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la citada UTE. - Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados. Para empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, no le es aplicable lo establecido en este punto. [artículo 88.2 LCSP]. En caso de UTE la solvencia se alcanzará por acumulación.

- Técnicos o unidades técnicas - Compromiso de adscripción de los medios indicados en el apartado 12.1. del cuadro de características del PCAP.
- Medidas de gestión medioambiental - Cumplimiento de la normativa de gestión medioambiental de acuerdo a lo recogido en los apartados 12.4 y 12.6. del cuadro de características del PCAP.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Cumplimiento de lo recogido para subcontratación en el PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica recogidos en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP\_ Volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser 90.000,00 €. Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiéndose por tales a las que tengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anuales registradas, podrá sustituir la aportación de estas por la aportación de la declaración censal de comienzo de actividad y la presentación de la declaración anual de IVA del ejercicio anterior cuyo importe alcance la misma cifra indicada anteriormente como Volumen anual de negocios, siempre que no hayan presentado cuentas anuales registradas.

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre único
- **Descripción** Documentación justificativa del cumplimiento por el licitador de los requisitos de capacidad y solvencia así como la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Calidad\_Ampliación del plazo de garantía de las obras
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : Se valorará con hasta 10 puntos el compromiso de ampliar el periodo de garantía de las obras hasta un máximo de 36 meses (12 meses adicionales respecto al periodo exigido de 24 meses). A los efectos de devolución se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 243.3 de la LCSP. La puntuación se asignará por interpolación lineal empleando la siguiente fórmula:  $PB1 = Pm * (Ga/Gm)$  PB: Puntuación criterio ampliación de plazo de la oferta valorada. Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio (10 puntos). Gm: Meses de garantía adicional de la mejor oferta (máximo 12 meses). Ga: Meses de garantía adicional de la oferta que se valora. El compromiso se acreditará mediante certificado de la empresa indicando los meses adicionales de plazo de garantía. Aquellas ofertas que incluyan plazos de garantía superiores a 12 meses serán valorados como si hubiesen ofertado 12 meses de experiencia adicional, por considerarse dicha cantidad límite de saturación a partir del cual no se conseguirá una mayor calidad por la tipología de obra a efectuar.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 10
- Calidad\_Experiencia del Jefe de obra
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : Se valorará la experiencia del jefe de obra por encima de los mínimos exigido en la adscripción

obligatoria de medios humanos. Se dará un punto, hasta un máximo de 10, por cada año de experiencia adicional del jefe de obra en obras de edificación sobre el mínimo exigido en la adscripción de medios (2 años). La experiencia superior a 12 años se valorará con la máxima puntuación de este criterio, por considerarse que a partir de dicha experiencia no se consigue una mayor calidad, y determinarse esta experiencia como límite de saturación. Para que este criterio sea evaluado, el licitador deberá presentar la documentación de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II al presente pliego.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Precio (máximo 80 puntos). Fórmula:  $PA = Pm * (Mo/Ov)$  PA: Puntuación criterio precio de la oferta valorada. Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio (80 puntos). Mo: Mejor oferta. Ov: Oferta valorada.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE